



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 59

Código: JC-P03-F18

Versión: 02

Fecha de Actualización:
10-02-2023

INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA No. 218

OBJETO:

**CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE CABLEADO
ESTRUCTURADO EN LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

JUNIO DE 2026

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA	Página 2 de 59
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

CAPÍTULO I

1. CONDICIONES GENERALES

La presente Invitación Pública ha sido elaborada siguiendo los postulados señalados en el Estatuto de Contratación de la Universidad del Tolima y su Reglamentación y demás normas aplicables. Así mismo, se soporta en los estudios previos y análisis del sector realizados en atención de los requerimientos de la Universidad del Tolima.

Quienes deseen participar en este proceso deben leer detenidamente el presente documento y cumplir con las exigencias previstas para el mismo, para lo cual se recomienda:

1. Examinar rigurosamente los estudios previos, el estudio del sector, el contenido de la Invitación Pública y sus anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es de su exclusiva responsabilidad conocer su contenido y cerciorarse de que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
2. Para poder presentar propuesta para el presente proceso se requiere que la misma sea enviada con toda la documentación requerida en la presente invitación al correo electrónico recepcionpropuestas@ut.edu.co,
3. Toda consulta al proceso deberá formularse por los usuarios al correo recepcionpropuestas@ut.edu.co, **En ningún caso la Universidad del Tolima atenderá consultas telefónicas ni personales. Toda solicitud, observación o documento allegado por una vía distinta al correo antes mencionado se tendrá por no recibida.**
4. En el evento en que se presente una propuesta con antelación a la fecha y hora límite fijada para el cierre y presentación de las mismas, y la Entidad expida un **ANEXO MODIFICATORIO**, es responsabilidad del proponente si llegare a faltar documentación y puede no ser tenida en cuenta para participar en el proceso.
5. Todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta serán a cargo del proponente.

2. RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN APLICABLE

La Ley 30 de 1992 en su artículo 93 establece que el régimen de contratación de las universidades estatales se regirá por las normas de derecho privado y que sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los contratos.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA	Página 3 de 59
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

La Universidad del Tolima, por mandato constitucional tiene condición de ente autónomo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 69 de la Constitución Política y las normas que regulan el servicio público de la educación superior.

En consecuencia, este proceso de selección se rige por lo establecido en el “Estatuto General de Contratación de la Universidad” adoptado mediante Acuerdo Superior 050 del 2018 y su Resolución reglamentaria

3. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La presente invitación se realizará bajo la modalidad de selección de menor Cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo Decimosegundo, numeral 12.1.2, del Acuerdo Superior 050 del 2018. “Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima”

4. IDIOMA

La propuesta, sus anexos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los proponentes o por terceros para efectos de la presente invitación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser presentados en castellano.

5. RESERVA

Los proponentes serán responsables de advertir que alguna de la información presentada en las ofertas contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento. Reserva que la Universidad del Tolima mantendrá en el Proceso de Contratación frente a terceros. En todo caso, La Universidad se reserva el derecho de revelar dicha información a sus servidores o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA	Página 4 de 59
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

CAPÍTULO II

CONDICIONES DEL CONTRATO

6. OBJETO

CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO EN LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración será de dos (02) meses contados a partir del acta de inicio del contrato y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento. Sin con ello, se podrá superar la vigencia 2026.

8. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la contratación corresponde a la suma de *TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE* (\$342,466,243), respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2015 del 11 de mayo del 2026.

9. FORMA DE PAGO

La Universidad una vez efectuada la legalización del contrato y firmada el acta de inicio, pagará en único pago el 100% del valor del contrato, previa constancia de recibo a satisfacción del supervisor.

NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar

NOTA 2: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contar se desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos.

Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza.

Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA	Página 5 de 59
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

10. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en sede central de la Universidad del Tolima

11. PLAZO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO

Una vez suscrito y perfeccionado un contrato, el contratista cuenta con cinco (5) días hábiles para adelantar el proceso de legalización, que corresponde a la adquisición de pólizas exigidas (cuando aplique), pago de estampillas en el porcentaje exigido por la universidad y expedición del registro presupuestal documentos que deben ser allegados a la oficina jurídica y contractual dentro del plazo señalando anteriormente.

En caso que los documentos de legalización (registro presupuestal, pólizas y estampillas) no sean aportados en el término previsto, se procedería la anulación del contrato/aceptación de oferta, impidiendo su ejecución, por lo cual los supervisores del contrato deben adelantar el seguimiento necesario para promover la legalización del contrato dentro del término.

Lo anterior en virtud de lo establecido en el Acuerdo No. 050 del 30 de noviembre de 2018 “Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA y se deroga el Acuerdo 043 del 12 de diciembre de 2014” Capítulo IV Celebración y ejecución del contrato. – Art Vigésimo quinto. *Requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución. Los contratos que celebre la Universidad del Tolima deberán constar por escrito y se perfeccionará con la firma de las partes. Una vez suscrito el contrato se efectuará su legalización con la Expedición del Registro Presupuestal, aprobación de las garantías y pago de las estampillas a que haya lugar. La legalización del contrato se efectuará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del mismo*

12. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar instalaciones de cableado y canaletas para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 38 puntos de red datos en el bloque 31B salones 307 y 308 con sus respectivas cajas de conexión y accesorios mencionados en el anexo técnico.
2. Realizar en el bloque 31B salones 307 y 308 instalación de cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 36 puntos eléctricos normales, incluyendo breaker, totalizador, acometida, tomas blancas y accesorios mencionados en el anexo técnico.
3. Realizar en el bloque 31B salones 307 y 308 instalación de cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 36 puntos eléctricos



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA

regulados, incluyendo breaker, transferencia, acometida, tomas naranjas y accesorios mencionados en el anexo técnico

4. Realizar instalaciones de cableado y canaletas para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 13 puntos de red de datos en el bloque 14 laboratorio de GIMMS, con sus respectivas cajas de conexión y accesorios mencionados en el anexo técnico.
5. Realizar en el Bloque14 laboratorio de GIMMS, instalación de cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 12 puntos eléctricos normales, incluyendo breaker, totalizador, acometida, tomas blancas y accesorios mencionados en el anexo técnico.
6. Realizar en el Bloque 14 laboratorio de GIMMS, instalación de cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 12 puntos eléctricos regulados incluyendo breaker, transferencia, acometida, tomas naranjas y accesorios mencionados en el anexo técnico.
7. Realizar instalaciones de cableado y canaletas para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 6 puntos de red de datos en el Bloque 01 laboratorio de MVZ, con sus respectivas cajas de conexión y accesorios mencionados en el anexo técnico.
8. Realizar en el Bloque 01 laboratorio de MVZ, instalación de cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 3 puntos eléctricos normales, incluyendo breaker, totalizador, acometida, tomas blancas y accesorios mencionados en el anexo técnico.
9. Realizar en el bloque 01 laboratorio de MVZ, instalación de cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 3 puntos eléctricos regulados, incluyendo breaker, transferencia, acometida, tomas naranjas y accesorios mencionados en el anexo técnico.
10. Realizar en el Bloque 01 laboratorio de MVZ, instalación de cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 12 puntos eléctricos bifásicas a 220, incluyendo breaker, totalizador, acometida, tomas blancas y accesorios mencionados en el anexo técnico.
11. Realizar instalaciones de cableado y canaletas para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 12 puntos de red de datos en el Bloque 36 laboratorio de ANATOMÍA ANIMAL, con sus respectivas cajas de conexión y accesorios mencionados en el anexo técnico.
12. Realizar en el Bloque 36 laboratorio de ANATOMÍA ANIMAL, instalación de cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 10 puntos eléctricos normales, incluyendo breaker, totalizador, acometida, tomas blancas y accesorios mencionados en el anexo técnico.
13. Realizar en el Bloque 36 laboratorio de ANATOMÍA ANIMAL, instalación de cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 10 puntos eléctricos regulados, incluyendo breaker, transferencia, acometida, tomas naranjas y accesorios mencionados en el anexo técnico.



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA

14. Realizar instalaciones de cableado y canaletas para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 1 punto de red de datos en el Bloque 12 Laboratorio de Bioterio, con sus respectivas cajas de conexión y accesorios mencionados en el anexo técnico.
15. Realizar en el Bloque 12 Laboratorio de Bioterio, instalación de cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 1 punto eléctricos normales, incluyendo breaker, totalizador, acometida, tomas blancas y accesorios mencionados en el anexo técnico.
16. Realizar en el Bloque 12 Laboratorio de Bioterio, instalación de cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 1 punto eléctricos regulados, incluyendo breaker, transferencia, acometida, tomas naranjas y accesorios mencionados en el anexo técnico.
17. Realizar instalaciones de cableado y canaletas para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 5 puntos de red de datos en el Bloque 30 laboratorio de AGRONOMÍA, con sus respectivas cajas de conexión y accesorios mencionados en el anexo técnico.
18. Realizar en el Bloque 30 laboratorio de AGRONOMÍA, instalación de cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 3 puntos eléctricos normales, incluyendo breaker, totalizador, acometida, tomas blancas y accesorios mencionados en el anexo técnico.
19. Realizar en el Bloque 30 laboratorio de AGRONOMÍA, instalación de cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 3 puntos eléctricos regulados, incluyendo breaker, transferencia, acometida, tomas naranjas y accesorios mencionados en el anexo técnico.
20. Realizar instalaciones de cableado y canaletas para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 2 puntos de red de datos en el bloque 26 salón 26-11, con sus respectivas cajas de conexión y accesorios mencionados en el anexo técnico.
21. Realizar en el Bloque 26 salón 26-11, instalación de cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 1 puntos eléctricos normales, incluyendo breaker, totalizador, acometida, tomas blancas y accesorios mencionados en el anexo técnico.
22. Realizar en el Bloque 26 salón 26-11, instalación de cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 1 puntos eléctricos regulados incluyendo breaker, transferencia, acometida, tomas naranjas y accesorios mencionados en el anexo técnico.
23. Realizar instalaciones de cableado y canaletas para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 4 puntos de red de datos en el Bloque 21 Coliseo, con sus respectivas cajas de conexión y accesorios mencionados en el anexo técnico.
24. Realizar instalaciones de cableado y canaletas para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 2 puntos de red de datos en el bloque 11



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA

- Vicerrectoría de Investigaciones, con sus respectivas cajas de conexión y accesorios mencionados en el anexo técnico.
25. Realizar en el bloque 11 Vicerrectoría de Investigaciones, instalación de cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 2 puntos eléctricos normales, incluyendo breaker, totalizador, acometida, tomas blancas y accesorios mencionados en el anexo técnico.
 26. Realizar en el bloque 11 Vicerrectoría de Investigaciones, instalación de cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 2 puntos eléctricos regulados, incluyendo breaker, transferencia, acometida, tomas naranjas y accesorios mencionados en el anexo técnico.
 27. Realizar instalaciones de cableado y canaletas para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 3 puntos de red de datos en el bloque 20 Dirección de Servicios Institucionales, con sus respectivas cajas de conexión y accesorios mencionados en el anexo técnico
 28. Realizar en el bloque 20 Dirección de Servicios Institucionales, instalación de cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 3 puntos eléctricos normales, incluyendo breaker, totalizador, acometida, tomas blancas y accesorios mencionados en el anexo técnico.
 29. Realizar en el bloque 20 Dirección de Servicios Institucionales, instalación de cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 3 puntos eléctricos regulados, incluyendo breaker, transferencia, acometida, tomas naranjas y accesorios mencionados en el anexo técnico.
 30. Realizar instalaciones de cableado y canaletas para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 2 puntos de red de datos en el bloque 29 Museo Antropológico, con sus respectivas cajas de conexión y accesorios mencionados en el anexo técnico.
 31. Realizar en el bloque 29 Museo Antropológico, instalación de cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 1 puntos eléctricos normales, incluyendo breaker, totalizador, acometida, tomas blancas y accesorios mencionados en el anexo técnico.
 32. Realizar en el bloque 29 Museo Antropológico, instalación de cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 1 puntos eléctricos regulados, incluyendo breaker, transferencia, acometida, tomas naranjas y accesorios mencionados en el anexo técnico.
 33. Realizar instalaciones de cableado y canaletas para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 6 puntos de red de datos en la Facultad de Ciencias del Hábitat, con sus respectivas cajas de conexión y accesorios mencionados en el anexo técnico.
 34. Realizar en la Facultad de Ciencias del Hábitat, instalación de cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 6 puntos eléctricos normales, incluyendo breaker, totalizador, acometida, tomas blancas y accesorios mencionados en el anexo técnico.



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA

35. Realizar en la Facultad de Ciencias del Hábitat, instalación de cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 6 puntos eléctricos regulados, incluyendo breaker, transferencia, acometida, tomas naranjas y accesorios mencionados en el anexo técnico.
36. Realizar instalaciones de cableado y canaletas para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 1 punto de red de datos en la Facultad de Ciencias, con sus respectivas cajas de conexión y accesorios mencionados en el anexo técnico.
37. Realizar en la Facultad de Ciencias, instalación de cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 1 punto eléctricos normales, incluyendo breaker, totalizador, acometida, tomas blancas y accesorios mencionados en el anexo técnico.
38. Realizar en la Facultad de Ciencias, instalación de cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 1 punto eléctricos regulados, incluyendo breaker, transferencia, acometida, tomas naranjas y accesorios mencionados en el anexo técnico.
39. Realizar instalaciones de cableado y canaletas para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 1 punto de red de datos en el Hospital Veterinario, con sus respectivas cajas de conexión y accesorios mencionados en el anexo técnico.
40. Realizar en el Hospital Veterinario, instalación de cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 1 punto eléctricos normales, incluyendo breaker, totalizador, acometida, tomas blancas y accesorios mencionados en el anexo técnico.
41. Realizar en el Hospital Veterinario, instalación de cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 1 punto eléctricos regulados, incluyendo breaker, transferencia, acometida, tomas naranjas y accesorios mencionados en el anexo técnico.
42. Realizar instalaciones de cableado y canaletas para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 7 puntos de red de datos en las Oficinas de Graduados, Asput y Sinprout, con sus respectivas cajas de conexión y accesorios mencionados en el anexo técnico.
43. Realizar en las Oficinas de Graduados, Asput y Sinprout, instalación de cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 7 puntos eléctricos normales, incluyendo breaker, totalizador, acometida, tomas blancas y accesorios mencionados en el anexo técnico.
44. Realizar en las Oficinas de Graduados, Asput y Sinprout, instalación de cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 7 puntos eléctricos regulados, incluyendo breaker, transferencia, acometida, tomas naranjas y accesorios mencionados en el anexo técnico.
45. Entregar instalado el bloque 31B salones 307 y 308 Gabinete de piso cerrado de 20 Unidades de Rack, con multitoma vertical de 12 salidas, barraje de



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA

- tierras, puerta frontal en acrílico, puertas laterales y trasera desmontables, extractor de calor doble, de conformidad con los requisitos del anexo técnico.
46. Entregar instalado en el bloque 36 laboratorio de ANATOMÍA ANIMAL Gabinete de piso cerrado de 20 Unidades de Rack, con multitoma vertical de 12 salidas, barraje de tierras, puerta frontal en acrílico, puertas laterales y trasera desmontables, extractor de calor doble, de conformidad con los requisitos del anexo técnico.
 47. Entregar instalado el bloque 36 laboratorio de ANATOMÍA ANIMAL 2 TELEVISOR DE 70" SMART TV 4K de conformidad con los requisitos del anexo técnico
 48. Entregar instalado el bloque 36 laboratorio de ANATOMÍA ANIMAL 1 CAMARA PARA SEGUIMIENTO CIRUGIA PTZ 4K, INCLUYE GRABACIÓN de conformidad con los requisitos del anexo técnico
 49. Entregar instalado en el bloque 36 laboratorio de ANATOMÍA ANIMAL SONIDO AMBIENTAL de conformidad con los requisitos del anexo técnico
 50. Entregar instalado 200 metros fibra óptica de 6 hilos para exteriores incluyendo acoples, conectore LC y accesorios entre el Backbone de la María y el bloque 36 laboratorio de ANATOMÍA ANIMAL de conformidad con los requisitos del anexo técnico
 51. Realizar mantenimiento preventivo marca POWEST 20 KVA y suministro de 58 baterías de 12V 9 ah ubicada en el Facultad de Agronomía de conformidad con los requisitos del anexo técnico
 52. Entregar instalado 120 metros fibra óptica de 6 hilos para exteriores incluyendo acoples, conectore LC y accesorios entre el Backbone de la María y la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de conformidad con los requisitos del anexo técnico
 53. Entregar instalado 120 metros fibra óptica de 6 hilos para exteriores incluyendo acoples, conectore LC y accesorios entre el Backbone de la María y la Facultad de Ciencias de la Salud de conformidad con los requisitos del anexo técnico
 54. Suministro e instalación de una UPS DE 3KVA para el rack de conformidad con los requisitos del anexo técnico
 55. Suministro e instalación en el bloque de Maderas un aire acondicionado invertir de 12.000 BTU de conformidad con los requisitos del anexo técnico
 56. Entregar instalado 40 metros fibra óptica de 6 hilos para exteriores incluyendo acoples, conectore LC y accesorios entre el ODF del bloque 111 y la emisora del bloque 11 de conformidad con los requisitos del anexo técnico
 57. Entregar instalado el bloque 30 Lab Agronomía un Gabinete de piso cerrado de 14 Unidades de Rack, con multitoma vertical de 12 salidas, barraje de tierras, puerta frontal en acrílico, puertas laterales y trasera desmontables, extractor de calor doble, de conformidad con los requisitos del anexo técnico



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA

58. Entregar instalado el bloque 29 Museo un Gabinete de piso cerrado de 14 Unidades de Rack, con multitoma vertical de 12 salidas, barraje de tierras, puerta frontal en acrílico, puertas laterales y trasera desmontables, extractor de calor doble, de conformidad con los requisitos del anexo técnico
59. Suministro de 103 patch Cord de 1,5 metros cat 6a, marca COMMSCOPE de conformidad con los requisitos del anexo técnico.
60. Suministro de 103 patch Cord de 3 metros cat 6a, marca COMMSCOPE de conformidad con los requisitos del anexo técnico.

OBLIGACIONES GENERALES.

61. El proponente deberá realizar las instalaciones de canaletas, despliegues de cableado y demás adecuaciones físicas con los mayores estándares de calidad y velando por mantener la estética de las estructuras físicas de la Universidad.
62. El Servicio de garantía y reparación por personal calificado.
63. El contratista asumirá la totalidad de los gastos de salarios, primas legales y extralegales, bonificaciones, parafiscales, alojamiento, sostenimiento, alimentación, transporte dentro o fuera de la ciudad de Ibagué y viáticos o desplazamiento de funcionarios, operarios, gerente de proyecto a la ciudad de Ibagué.
64. Entregar certificación de cada uno de los puntos de red de datos.
65. El proponente realizará todo el proceso logístico y asumirá el 100% de los gastos relacionados con el envío y entregas de equipos y cableado estructurado en la Universidad del Tolima ubicada en la ciudad de Ibagué – Tolima.
66. El proponente deberá entregar los planos de cableado estructurado instalado.
67. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas, de acuerdo con su propuesta económica.
68. Garantizar el cumplimiento de las características técnicas.
69. Cumplir con las normas técnicas colombianas.
70. Dar cumplimiento al objeto del contrato, en los lugares, fechas y condiciones pactadas con la Universidad del Tolima.
71. Mantener dentro de las obras todas las normas de seguridad que garantice la prevención de cualquier imprevisto que pueda afectar la integridad de las personas que laboran o que permanezcan dentro de la construcción o de los transeúntes que circulan por áreas aledañas a la obra de conformidad con las normas vigentes.
72. Suministrar el personal idóneo para la ejecución del objeto contractual.
73. Suscribir el contrato en el plazo estipulado.
74. Atender las instrucciones que le sean dadas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con el objeto del contrato.



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA

75. Ofrecer un suministro de excelente calidad, libre de defectos y cumplir con todas las especificaciones técnicas relacionadas en el Anexo Técnico el cual hace parte integral del presente documento.
76. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
77. Cumplir con las obligaciones del sistema general de seguridad social (sistema de salud, riesgos laborales y pensión) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA).
78. EL CONTRATISTA será el único responsable por daños y perjuicios jurídicamente probados que pueda ocasionar a terceros o a LA UNIVERSIDAD.
79. Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente.
80. Cumplir con el plazo de entrega establecido en el contrato.
81. Cancelar las estampillas solicitadas según ordenanzas del departamento del Tolima.
82. Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto contratado y que surjan de la naturaleza del mismo.

OBLIGACIONES DEL COMPONENTE SST:

83. Tabla de control de personal reportando el movimiento del personal en cada periodo.
84. Listado de maquinaria, vehículos y equipos utilizados durante todo el contrato.
85. Reporte de las actividades y estadística de accidentalidad (recordar que el reporte estadístico es mes calendario) para todo el contrato.
86. Certificación del Representante Legal o del Revisor fiscal de pago de parafiscales y de salarios (Del Contratista y de los subcontratistas).
87. Cuadro consolidado de las actividades y capacitaciones desarrolladas.
88. Ejecutar las obras con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios.
89. Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra de cada sede a intervenir, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de las obras.

13. PRODUCTOS ENTREGABLES.

1. Entregar instalado el cableado y canaletas para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 38 puntos de red de datos en el bloque 31B salones 307 y 308 con sus respectivas cajas de conexión y accesorios mencionados en el anexo técnico



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA

2. Entregar instalado en el bloque 31B salones 307 y 308 de cableado eléctricos y puesta en marcha y correcto funcionamiento de 36 puntos eléctricos normales, incluyendo breaker, totalizador, acometida, tomas blancas y accesorios mencionados en el anexo técnico.
3. Entregar instalado en el bloque 31B salones 307 y 308 cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 36 puntos eléctricos regulados, incluyendo breaker, transferencia, acometida, tomas naranjas y accesorios mencionados en el anexo técnico.
4. Entregar instalado el cableado y canaletas para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 13 puntos de red de datos en el bloque 14 laboratorio de GIMMS, con sus respectivas cajas de conexión y accesorios mencionados en el anexo técnico.
5. Entregar instalado en el bloque 14 laboratorio de GIMMS, cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 12 puntos eléctricos normales, incluyendo breaker, totalizador, acometida, tomas blancas y accesorios mencionados en el anexo técnico.
6. Entregar instalado en el bloque 14 laboratorio de GIMMS, cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 12 puntos eléctricos regulados incluyendo breaker, transferencia, acometida, tomas naranjas y accesorios mencionados en el anexo técnico.
7. Entregar instalado el cableado y canaletas para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 6 puntos de red de datos en el bloque 01 laboratorio de MVZ, con sus respectivas cajas de conexión y accesorios mencionados en el anexo técnico.
8. Entregar instalado en el bloque 01 laboratorio de MVZ, cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 3 puntos eléctricos normales, incluyendo breaker, totalizador, acometida, tomas blancas y accesorios mencionados en el anexo técnico.
9. Entregar instalado en el bloque 01 laboratorio de MVZ, cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 3 puntos eléctricos regulados, incluyendo breaker, transferencia, acometida, tomas naranjas y accesorios mencionados en el anexo técnico.
10. Entregar instalado en el bloque 01 laboratorio de MVZ, cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 12 puntos eléctricos bifásicas a 220, incluyendo breaker, totalizador, acometida, tomas blancas y accesorios mencionados en el anexo técnico.
11. Entregar instalado el cableado y canaletas para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 12 puntos de red de datos en el bloque 36 laboratorio de ANATOMÍA ANIMAL, con sus respectivas cajas de conexión y accesorios mencionados en el anexo técnico.
12. Entregar instalado en el bloque 36 laboratorio de ANATOMÍA ANIMAL, cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 10



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA

- puntos eléctricos normales, incluyendo breaker, totalizador, acometida, tomas blancas y accesorios mencionados en el anexo técnico.
13. Entregar instalado en el bloque 36 laboratorio de ANATOMÍA ANIMAL, cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 10 puntos eléctricos regulados, incluyendo breaker, transferencia, acometida, tomas naranjas y accesorios mencionados en el anexo técnico.
 14. Entregar instalado el cableado y canaletas para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 1 punto de red de datos en el bloque 12 Laboratorio de Bioterio, con sus respectivas cajas de conexión y accesorios mencionados en el anexo técnico.
 15. Entregar instalado en el bloque 12 Laboratorio de Bioterio, cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 1 punto eléctricos normales, incluyendo breaker, totalizador, acometida, tomas blancas y accesorios mencionados en el anexo técnico.
 16. Entregar instalado en el bloque 12 Laboratorio de Bioterio, cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 1 punto eléctricos regulados, incluyendo breaker, transferencia, acometida, tomas naranjas y accesorios mencionados en el anexo técnico.
 17. Entregar instalado el cableado y canaletas para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 5 puntos de red de datos en el bloque 30 laboratorio de AGRONOMÍA, con sus respectivas cajas de conexión y accesorios mencionados Ben el anexo técnico.
 18. Entregar instalado en el bloque 30 laboratorio de AGRONOMÍA, cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 3 puntos eléctricos normales, incluyendo breaker, totalizador, acometida, tomas blancas y accesorios mencionados en el anexo técnico
 19. Entregar instalado en el bloque 30 laboratorio de AGRONOMÍA, cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 3 puntos eléctricos regulados, incluyendo breaker, transferencia, acometida, tomas naranjas y accesorios mencionados en el anexo técnico.
 20. Entregar instalado el cableado y canaletas para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 2 puntos de red de datos en el bloque 26 salón 26-11, con sus respectivas cajas de conexión y accesorios mencionados en el anexo técnico.
 21. Entregar instalado en el bloque 26 salón 26-11, cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 1 puntos eléctricos normales, incluyendo breaker, totalizador, acometida, tomas blancas y accesorios mencionados en el anexo técnico.
 22. Entregar instalado en el bloque 26 salón 26-11, cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 1 puntos eléctricos regulados incluyendo breaker, transferencia, acometida, tomas naranjas y accesorios mencionados en el anexo técnico.



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA

23. Entregar instalado el cableado y canaletas para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 4 puntos de red de datos en el bloque 21 Coliseo, con sus respectivas cajas de conexión y accesorios mencionados en el anexo técnico.
24. Entregar instalado el cableado y canaletas para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 2 puntos de red de datos en el bloque 11 Vicerrectoría de Investigaciones, con sus respectivas cajas de conexión y accesorios mencionados en el anexo técnico.
25. Entregar instalado en el bloque 11 Vicerrectoría de Investigaciones, cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 2 puntos eléctricos normales, incluyendo breaker, totalizador, acometida, tomas blancas y accesorios mencionados en el anexo técnico.
26. Entregar instalado en el bloque 11 Vicerrectoría de Investigaciones, cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 2 puntos eléctricos regulados, incluyendo breaker, transferencia, acometida, tomas naranjas y accesorios mencionados en el anexo técnico.
27. Entregar instalado de cableado y canaletas para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 3 puntos de red de datos en el bloque 20 Dirección de Servicios Institucionales, con sus respectivas cajas de conexión y accesorios mencionados en el anexo técnico.
28. Entregar instalado en el bloque 20 Dirección de Servicios Institucionales, cableado eléctricos para la puesta en marchay correcto funcionamiento de 3 puntos eléctricos normales, incluyendo breaker, totalizador, acometida, tomas blancas y accesorios mencionados en el anexo técnico.
29. Entregar instalado en el bloque 20 Dirección de Servicios Institucionales, cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 3 puntos eléctricos regulados, incluyendo breaker, transferencia, acometida, tomas naranjas y accesorios mencionados en el anexo técnico.
30. Entregar instalado el cableado y canaletas para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 2 puntos de red de datos en el bloque 29 Museo Antropológico, con sus respectivas cajas de conexión y accesorios mencionados en el anexo técnico.
31. Entregar instalado en el bloque 29 Museo Antropológico, cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 1 puntos eléctricos normales, incluyendo breaker, totalizador, acometida, tomas blancas y accesorios mencionados en el anexo técnico.
32. Entregar instalado en el bloque 29 Museo Antropológico, cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 1 puntos eléctricos regulados, incluyendo breaker, transferencia, acometida, tomas naranjas y accesorios mencionados en el anexo técnico.
33. Entregar instalado el cableado y canaletas para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 6 puntos de red de datos en la Faculta de Ciencias del



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA

Hábitat, con sus respectivas cajas de conexión y accesorios mencionados en el anexo técnico.

34. Entregar instalado en la Facultad de Ciencias del Hábitat, cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 6 puntos eléctricos normales, incluyendo breaker, totalizador, acometida, tomas blancas y accesorios mencionados en el anexo técnico.
35. Entregar instalado en la Facultad de Ciencias del Hábitat, cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 6 puntos eléctricos regulados, incluyendo breaker, transferencia, acometida, tomas naranjas y accesorios mencionados en el anexo técnico.
36. Entregar instalado el cableado y canaletas para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 1 punto de red de datos en la Facultad de Ciencias, con sus respectivas cajas de conexión y accesorios mencionados en el anexo técnico.
37. Entregar instalado en la Facultad de Ciencias, cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 1 punto eléctricos normales, incluyendo breaker, totalizador, acometida, tomas blancas y accesorios mencionados en el anexo técnico.
38. Entregar instalado en la Facultad de Ciencias, cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 1 punto eléctricos regulados, incluyendo breaker, transferencia, acometida, tomas naranjas y accesorios mencionados en el anexo técnico.
39. Entregar instalado el cableado y canaletas para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 1 punto de red de datos en el Hospital Veterinario, con sus respectivas cajas de conexión y accesorios mencionados en el anexo técnico.
40. Entregar instalado en el Hospital Veterinario, cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 1 punto eléctricos normales, incluyendo breaker, totalizador, acometida, tomas blancas y accesorios mencionados en el anexo técnico.
41. Entregar instalado en la el Hospital Veterinario, cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 1 punto eléctricos regulados, incluyendo breaker, transferencia, acometida, tomas naranjas y accesorios mencionados en el anexo técnico.
42. Entregar instalado el cableado y canaletas para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 7 puntos de red de datos en las Oficinas de Graduados, Asput y Sinprout, con sus respectivas cajas de conexión y accesorios mencionados en el anexo técnico.
43. Entregar instalado en las Oficinas de Graduados, Asput y Sinprout, cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 7 puntos eléctricos normales, incluyendo breaker, totalizador, acometida, tomas blancas y accesorios mencionados en el anexo técnico.



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA

44. Entregar instalado en las Oficinas de Graduados, Asput y Sinprout, cableado eléctricos para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de 7 puntos eléctricos regulados, incluyendo breaker, transferencia, acometida, tomas naranjas y accesorios mencionados en el anexo técnico.
45. Entregar instalado el bloque 31B salones 307 y 308 Gabinete de piso cerrado de 20 Unidades de Rack, con multitoma vertical de 12 salidas, barraje de tierras, puerta frontal en acrílico, puertas laterales y trasera desmontables, extractor de calor doble, de conformidad con los requisitos del anexo técnico.
46. Entregar instalado en el bloque 36 laboratorio de ANATOMÍA ANIMAL Gabinete de piso cerrado de 20 Unidades de Rack, con multitoma vertical de 12 salidas, barraje de tierras, puerta frontal en acrílico, puertas laterales y trasera desmontables, extractor de calor doble, de conformidad con los requisitos del anexo técnico.
47. Entregar instalado el bloque 36 laboratorio de ANATOMÍA ANIMAL 2 TELEVISOR DE 70" SMART TV 4K de conformidad con los requisitos del anexo técnico
48. Entregar instalado el bloque 36 laboratorio de ANATOMÍA ANIMAL 1 CAMARA PARA SEGUIMIENTO CIRUGIA PTZ 4K, INCLUYE GRABACIÓN de conformidad con los requisitos del anexo técnico
49. Entregar instalado en el bloque 36 laboratorio de ANATOMÍA ANIMAL SONIDO AMBIENTAL de conformidad con los requisitos del anexo técnico
50. Entregar instalado 200 metros fibra óptica de 6 hilos para exteriores incluyendo acoples, conectore LC y accesorios entre el Backbone de la María y el bloque 36 laboratorio de ANATOMÍA ANIMAL de conformidad con los requisitos del anexo técnico
51. Entregar instalado 58 baterías de 12V 9 AH y el mantenimiento preventivo marca POWEST 20 KVA ubicada en el Facultad de Agronomía de conformidad con los requisitos del anexo técnico
52. Entregar instalado 120 metros fibra óptica de 6 hilos para exteriores incluyendo acoples, conectore LC y accesorios entre el Backbone de la María y la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de conformidad con los requisitos del anexo técnico
53. Entregar instalado 120 metros fibra óptica de 6 hilos para exteriores incluyendo acoples, conectore LC y accesorios entre el Backbone de la María y la Facultad de Ciencias de la Salud de conformidad con los requisitos del anexo técnico
54. Entregar instalado una UPS DE 3KVA para el rack de conformidad con los requisitos del anexo técnico
55. Entregar instalado un aire acondicionado invertir de 12.000 BTU en el bloque de Maderas de conformidad con los requisitos del anexo técnico



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA

56. Entregar instalado 40 metros fibra óptica de 6 hilos para exteriores incluyendo acoples, conector LC y accesorios entre el ODF del bloque 111 y la emisora del bloque 11 de conformidad con los requisitos del anexo técnico
57. Entregar instalado el bloque 30 Lab Agronomía un Gabinete de piso cerrado de 14 Unidades de Rack, con multitoma vertical de 12 salidas, barraje de tierras, puerta frontal en acrílico, puertas laterales y trasera desmontables, extractor de calor doble, de conformidad con los requisitos del anexo técnico.
58. Entregar instalado el bloque 29 Museo un Gabinete de piso cerrado de 14 Unidades de Rack, con multitoma vertical de 12 salidas, barraje de tierras, puerta frontal en acrílico, puertas laterales y trasera desmontables, extractor de calor doble, de conformidad con los requisitos del anexo técnico.
59. Entregar de 103 patch Cord de 1,5 metros cat 6a, marca COMMSCOPE de conformidad con los requisitos del anexo técnico.
60. Entregar de 103 patch Cord de 3 metros cat 6a, marca COMMSCOPE de conformidad con los requisitos del anexo técnico.

14. COBERTURAS DEL RIESGO

- **Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas:** En cuantía mínima equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA	Página 19 de 59
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

CAPÍTULO III

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la invitación y estudios previos	05 de junio del 2026
Observaciones a la invitación	09 de junio del 2026 al correo electrónico
Respuesta a las observaciones	10 de junio del 2026
Entrega de propuestas y acta de cierre. SE DEBE ANEXAR LA PROPUESTA EN MEDIO MAGNÉTICO AL CORREO INDICADO, CON TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA PRESENTE INVITACIÓN.	11 de junio del 2026 HASTA LAS 11:00am AL CORREO ELECTRÓNICO RECEPCIONPROPUESTAS@UT.EDU.CO
Publicación de Acta de Recepción, Acta de cierre.	11 de junio del 2026
Publicación de informe de evaluación	11 de junio del 2026
Observaciones al informe de evaluación y plazo para subsanar documentos.	12 de junio del 2026 AL CORREO ELECTRÓNICO RECEPCIONPROPUESTAS@UT.EDU.CO
Respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación	16 de junio del 2026
Publicación de informe de evaluación final	16 de junio del 2026

Las fechas y horas aquí establecidas corresponderán en todo momento a la hora legal en Colombia establecida por el Instituto Nacional de Metrología en la página web oficial: <http://horalegal.inm.gov.co/>

Si alguna de las etapas mencionadas en el cronograma no establece una hora exacta, se tomará como hora límite las 23:59:59 que equivale a las 11:59:59 p.m.

En caso de aceptarse observaciones que a juicio de la Universidad del Tolima sean relevantes, se publicarán los cambios mediante anexo modificatorio, el cual hará parte integral del proceso.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA	Página 20 de 59
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

CAPÍTULO IV

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

La Universidad efectuará la verificación de los documentos jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas.

La Universidad del Tolima se reserva el derecho de verificar de manera integral, la autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por el proponente, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas y/o entidades respectivas de donde provenga la información.

El proponente obtendrá por cada ítem de la evaluación jurídica, evaluación financiera y evaluación técnica y en la experiencia, un resultado de “CUMPLE” o “NO CUMPLE”, para continuar el proceso, el proponente deberá obtener en todos los ítems de cada una de las tres evaluaciones aquí citadas un resultado de “CUMPLE”.

Si una vez finalizado el término establecido en el cronograma para subsanar documentos, el proponente continúa obteniendo un “NO CUMPLE” en alguno de los documentos o requerimientos jurídicos, financieros, o técnicos o de experiencia, será causal de rechazo y quedará excluido del proceso de selección.

15.1. REQUISITOS DE CONTENIDO JURÍDICO

identificación del proponente, número de teléfono, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones y la aceptación de su contenido, los riesgos previsibles y la normatividad aplicable al mismo.

El ANEXO No. 1 es un modelo que contiene todas las declaraciones que debe realizar el proponente que incluye todas las manifestaciones requeridas por la entidad, que se entienden presentadas bajo la gravedad de juramento.

2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS

Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA	Página 21 de 59
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

legal de conformidad con las normas de su país de origen, atendiendo lo establecido en el Pliego de Condiciones para la presentación de documentos expedidos en el extranjero.

El Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se constate la vigencia de la sociedad, la cual no podrá ser inferior al término de duración del contrato su periodo de liquidación y un (1) año más; las facultades de limitación para la celebración de contratos, del representante legal y que su objeto social guarde relación con el objeto del presente proceso.

Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el órgano social que se requiera, conforme sus estatutos, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo.

Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el proponente anexará la correspondiente autorización impartida por la junta de socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

En el evento que, del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el proponente anexará copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se adjuntará la autorización específica para participar en este proceso y suscribir el contrato con La Universidad del Tolima.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada sociedad integrante de los mismos, deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá contener la información y cumplir las mismas exigencias anteriormente citadas.

La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. En caso de

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA	Página 22 de 59
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.

Las personas **jurídicas extranjeras** deberán cumplir los siguientes requisitos: Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.

- 1) Acreditar que su objeto social incluya las actividades principales objeto del presente proceso.
- 2) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia.

Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica. Las personas jurídicas extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que, según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso.

La persona **natural extranjera** sin domicilio en Colombia acreditará su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o permanente en Colombia.

Debe estar renovado a corte de marzo del 2026 y en firme.

3. REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA

El proponente deberá presentar el registro mercantil renovado expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre, donde conste que las actividades económicas está acorde con el objeto del proceso, y evidencie una duración del establecimiento mínimo de cinco (5) años.

El presente requisito no será exigible para profesionales que ejerzan profesiones liberales relacionadas con el objeto del presente proyecto.

4. DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR:

Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, los proponentes deberán cumplir con su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.

5. PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de conformación (VER ANEXO No. 2 Y 3), el cual debe contener:

- Indicación en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
- Reglas básicas que regulan su relación. Los términos y extensión de la participación en la propuesta y las obligaciones derivadas del objeto y de la ejecución del contrato, las cuales no podrá modificar sin el consentimiento previo y escrito de la Universidad del Tolima.
- Manifestación de manera clara y expresa, sobre todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y de la ejecución del contrato. Cuando se trate de miembros de un consorcio, la responsabilidad es solidaria e ilimitada; tratándose de los miembros de una unión temporal, la responsabilidad es solidaria por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación (porcentaje o extensión) de cada uno de los miembros de la unión temporal.
- Duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
- Representante del Consorcio o Unión Temporal quién suscribirá la propuesta y el contrato, en caso de resultar adjudicatario.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA	Página 24 de 59
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

- Acreditación de la existencia y representación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal según su naturaleza jurídica, quienes además deben cumplir con los demás requisitos indicados en esta invitación.
- Suscripción del documento por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
- Con la sola presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal, se entenderá aceptado por cada uno de sus integrantes, el compromiso de no ceder, a ningún título, su participación o la posición negocial en el consorcio o unión temporal a los demás integrantes o a un tercero.

6. CÉDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA.

El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería de la persona natural o del Representante legal de la persona jurídica. En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento.

7. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

En ausencia del representante legal de la entidad, deberá existir poder con nota de presentación personal del representante legal, para que un delegado que presente propuesta y actué en todo o en parte del proceso, para este caso la persona apoderada deberá anexar la copia de su documento de identidad. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.

8. APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA	Página 25 de 59
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

9. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

El proponente deberá entregar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, para el caso de proponentes asociativos estará firmada por el representante, debidamente facultado en los términos de la ley, en las condiciones de la presente invitación, el documento modelo de manifestación del proponente sobre inhabilidades e incompatibilidades que se encuentra en el Anexo No. 4 "DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES", en este documento el proponente manifestará bajo la gravedad del juramento que no está incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política, en la ley, en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y Resolución reglamentaria.

En el caso de los consorcios o uniones temporales. la manifestación bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política, en la ley, en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y Resolución reglamentaria, se hará en el Anexo No. 4 y será suscrito por cada uno de los representantes de los miembros que integran el consorcio o la unión temporal de manera independiente

10. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

El proponente debe certificar estar dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del proceso y entrega de propuestas, a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, para lo cual deberá aportar certificación suscrita por la persona natural, o por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, según sea el caso, de conformidad con los anexos No. 5 o 6. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y las demás normas complementarias y modificatorias.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA	Página 26 de 59
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

En caso de ser aportada certificación del revisor fiscal deberá allegar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes vigente expedido por la junta central de contadores.

En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, debe allegar este documento.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación, a través de certificación suscrita bajo la gravedad de juramento, por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, o por la persona natural, según sea el caso.

La Entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas entidades la información que suministran los proponentes.

11. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

El proponente deberá presentar el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN debidamente actualizado. En caso de consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes deberá presentar este documento

12. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el ANEXO NO. 7, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

13. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.

El proponente deberá presentar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la persona natural o persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA	Página 27 de 59
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

El proponente, representante legal y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deberán tener antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el proceso. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.

14. ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.

El proponente deberá presentar certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, de la persona natural o persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre.

La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.

15. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR LA POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL.

Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, y certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre.

La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.

16. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10% del valor de la oferta y valido por 90 días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información:

- a. Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (NIT. 890700640-7).
- b. Afianzado: El oferente.

Nota: En caso de que el oferente sea consorcio o unión temporal, en el texto de la póliza se deberán describir los nombres de sus integrantes, su identificación y el porcentaje de participación. El tomador debe ser el consorcio o unión temporal.

- c. Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total de la oferta.
- d. Vigencia: noventa (90) días contados a partir de la presentación de la propuesta. En todo caso, su vigencia se

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA	Página 28 de 59
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

extenderá hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.

Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en el evento que:

1. Solicite el retiro de la propuesta después del cierre del proceso, salvo en caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.
2. Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no suscriba el contrato en el término señalado por la Universidad, o no cumpla con las garantías contractuales.

Nota 1: En caso de que haya lugar a suspensión del proceso de selección se deberá ampliar la póliza

Nota 2: Se deberá suscribir una póliza de seriedad de la propuesta por cada grupo ofertado

17. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Los proponentes, bien sea personas naturales o jurídicas deberán aportar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio. La inscripción en el RUP deberá estar vigente y en firme hasta el plazo final para subsanar lo establecido en el cronograma, con información actualizada hasta el 31 de diciembre de 2025. La fecha de expedición no debe ser superior a 30 días.

REQUISITOS FINANCIEROS

Los proponentes interesados en participar en este proceso, deberán demostrar que cumplen con los indicadores financieros de acuerdo a la información establecida en la documentación solicitada en la presente Invitación Pública.

La Universidad del Tolima realizará la verificación de los requisitos habilitantes financieros y de capacidad organizacional de los proponentes o los integrantes de consorcios o uniones temporales quienes deberán allegar el Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de Comercio con la información financiera actualizada al 31 de diciembre de 2025, la cual deberá estar vigente y en firme como máximo antes de la fecha en que finaliza el traslado de la evaluación.

La verificación de la capacidad financiera no otorgará puntaje alguno, solamente determinará si la propuesta cumple o no con los indicadores requeridos en el siguiente numeral.



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA

NOTA 1: La verificación de los indicadores financieros y de capacidad organizacional se realizará tomando como referencia dos decimales, prescindiendo de cualquier fórmula de redondeo o aproximación. Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos financieros, los cuales se verificarán en el RUP Se hará sobre la base de los siguientes indicadores financieros:

Se hará sobre la base de los siguientes indicadores financieros:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICADOR	CONDICIÓN
Índice de Liquidez:	≥ 1.4
Índice de Endeudamiento:	$\leq 65\%$
Capital de Trabajo	$\geq 30\%$ del presupuesto oficial
Patrimonio	$\geq 50\%$ del presupuesto oficial

El no cumplimiento de los índices financieros de acuerdo a las condiciones anteriores, será causal de rechazo de la propuesta.

1. ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Índice de Liquidez= Activo Corriente / Pasivo Corriente.

Para el caso de consorcios o uniones temporales se calculará el índice de liquidez con base en el promedio ponderado del activo corriente y del pasivo corriente, de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio o de la unión temporal.

2. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Índice de endeudamiento= (Total Pasivo/ Total Activo) x 100

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará el índice de endeudamiento con base en el promedio ponderado del Pasivo Total y del Activo Total de los miembros del consorcio o de la unión temporal, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio o dentro de la unión temporal.

3. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Utilidad Operacional / Gastos De Intereses

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA	Página 30 de 59
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

La Razón de Cobertura de Intereses refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Para el caso de consorcios, uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Utilidad Operacional y Gastos de Intereses) de acuerdo con su porcentaje de participación.

4. CAPITAL DE TRABAJO

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP información financiera.

CT= Capital de Trabajo

CT= AC — PC mayor o igual a PO

PO= Presupuesto Oficial

AC= Activo corriente

PC= Pasivo corriente

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal el CT corresponderá a la suma de los CT de cada uno del integrante sin tener en cuenta su porcentaje de participación.

El Comité de Evaluación verificará la información suministrada en el RUP y luego de dicha verificación se calcularán los siguientes indicadores de Capacidad Financiera.

Dónde:

ACn = Activo Corriente de cada integrante de consorcio

PCn = Pasivo Corriente de cada integrante de consorcio

PTn = Pasivo Total de cada integrante de consorcio

ATn = Activo Total de cada integrante de consorcio

UOn = Utilidad Operacional de cada integrante de consorcio

GI n = Gastos de intereses de cada integrante de consorcio

%n = Porcentaje de Participación de cada integrante de consorcio

PO= Presupuesto estimado de contratación

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA	Página 31 de 59
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

Estos índices se tomarán con base en lo consignado en el Registro Único de Proponentes, dentro del Capítulo de Capacidad Financiera.

Para verificar la información financiera, la entidad tendrá en cuenta la información en firme a diciembre 31 de 2025, según el RUP vigente de los proponentes, registrada en el RUP vigente a la fecha de cierre del proceso. El estudio financiero de las propuestas, no tiene puntuación alguna se efectúa con el fin de garantizar la solvencia económica y patrimonial del proponente e indica si la propuesta es hábil o no para continuar en el presente proceso de selección, HABILITA O INHABILITA la propuesta

REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA

1. EXPERIENCIA GENERAL

Se tendrá como experiencia mínima habilitante del proponente, la acreditación de máximo tres (3) contratos suscritos en un periodo no superior a cuatro (4) años anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del proceso, ejecutados, recibidos a entera satisfacción, donde certifique haber realizado la instalación, puesta en marcha y certificación de cableado estructurado y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente invitación.

Debe aportar copia de los contratos o certificaciones que cumpla con las exigencias en este ítem

PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: En caso de consorcio o unión temporal se acreditará la experiencia general con la sumatoria de la experiencia, de cada uno de sus miembros conforme al porcentaje de participación.

Para acreditar la experiencia, se debe suministrar copia totalmente legible de los contratos con su respectiva acta de recibo y/o terminación y/o liquidación.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia general deberán estar debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP de manera individual, con los siguientes códigos:



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	
72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	16	Servicios de sistemas especializados de comunicación
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	22	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	17	Equipo Fijos de red y componentes
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	22	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	26	Equipo de servicio de red
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	22	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	33	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom
26	Maquinaria y Accesorios para generación y distribución de energía	12	Alambres, cables y arneses	16	Cables Eléctricos y accesorios

En el caso de los consorcios o uniones temporales, el valor de la experiencia aportada, se tendrá en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP, con resaltador o cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente.

Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.

NOTA: Para la acreditación de la experiencia no serán válidos contratos o proyectos en el sector de infraestructura de transporte, así como infraestructura de agua potable y saneamiento básico, así como aquella que no guarde relación con proyectos de uso institucional.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA	Página 33 de 59
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

Todas las certificaciones deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Que las certificaciones contengan un objeto igualo relacionado al objeto del presente proceso, es decir realizar la instalación, puesta en marcha y certificación de cableado estructurado.
2. En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales, éstas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.
3. En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, las certificaciones requeridas, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente.
4. Si la certificación fue liquidada en moneda diferente al peso colombiano, la Universidad del Tolima procederá a su convertibilidad a pesos colombianos (\$), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha de terminación del respectivo contrato.
5. Deben tener como mínimo la siguiente información: Número del contrato (si lo tiene), entidad contratante, objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de inicio, fecha de terminación. En caso de que la certificación no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del contrato y acta de liquidación o recibo a satisfacción del contrato.
6. En caso que el proponente no cuente con certificaciones de experiencia, podrá aportar en su remplazo un documento contractual idóneo, actas de liquidación, actas de recibo a satisfacción, contratos o cualquier otro documento contractual expedido por el contratante, siempre y cuando se pueda verificar los requisitos aquí descritos.
7. En caso de consorcio o unión temporal la experiencia debe ser acreditada mínimo por uno de sus miembros.
8. Las certificaciones derivadas de contratos en consorcio o unión temporal, serán tenidas en cuentas por el porcentaje de participación.

2. ANEXO TECNICO.

Con la finalidad de garantizar el total cumplimiento de los requerimientos técnicos de la instalación del cableado y de los equipos, de conformidad con el Anexo "Anexo técnico", el proponente deberá diligenciar en su totalidad y firmar el Anexo "Anexo técnico".



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA

Página **34** de **59**

Código: JC-P03-F18

Versión: 02

Fecha de Actualización:
10-02-2023

Teniendo en cuenta que, para acreditar este requisito, la Universidad del Tolima estableció un formato estándar, no se aceptan documentos diferentes que se asemejen u homologuen al Anexo "Anexo técnico", como requisito de participación

3. CERTIFICADO DE ACCIDENTALIDAD DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS EMITIDO POR LA ARL. El proponente deberá adjuntar el certificado de accidentalidad de los últimos tres (03) años emitido por la administradora de riesgos laborales

4. CERTIFICACIÓN DE LA ARL DEL % DE CUMPLIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DEL SGSST TENIENDO EN CUENTA LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS LEGALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO "RESOLUCIÓN 312 DE 2019". El proponente deberá adjuntar el certificado de la administradora de riesgos laborales del de cumplimiento de la evaluación del sistema generación de seguridad y salud en el trabajo teniendo en cuenta los estándares mínimos legales del ministerio de trabajo de acuerdo a la Resolución 312 de 2019

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA	Página 35 de 59
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

CAPÍTULO V

EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Serán objeto de evaluación y habilitadas únicamente las propuestas que cumplan a entera satisfacción los requisitos de la invitación y que hayan obtenido un resultado de "CUMPLE" en todos los ítems, documentos y requisitos de las siguientes evaluaciones:

1. Evaluación Jurídica.
2. Evaluación Financiera.
3. Evaluación Técnica.

Las ofertas serán analizadas, evaluadas y calificadas por la Universidad del Tolima, con base en la información y documentación suministrada por el oferente en cumplimiento de La invitación de menor cuantía.

El máximo puntaje asignado será de 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Los documentos requeridos para realizar la asignación de puntaje, no son susceptibles de subsanación

A). PROPUESTA ECONÓMICA (MÁXIMO 80 PUNTOS)

La evaluación y calificación de las ofertas económicas, se realizará con el valor total verificado y corregido de las ofertas de los proponentes que hayan obtenido la calidad de HABILITADOS en todos los criterios de selección, asignando como calificación máxima 80 puntos.

Factor de Evaluación.	Puntaje Máximo.
Oferta económica.	80
Experiencia	20

OFERTA ECONÓMICA.

Para determinar el puntaje que cada proponente obtendrá en el factor de Oferta Económica, se procederá así:



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA

Identificar el menor valor de la propuesta económica: Los valores serán verificados en cada propuesta habilitada objeto de asignación de puntaje y corresponde al valor total ofertado por cada proponente en el que se incluyen impuestos, estampillas, pólizas y demás requisitos para cumplir con el objeto de la presente invitación. Se seleccionará el total de la oferta de menor valor.

Una vez identificado el menor valor se procederá así:

$$PA = \frac{(PRmv * Pm)}{Vtpe}$$

PA = Puntos a Asignar

PRmv = Precio de la propuesta de menor valor identificada en el punto 1

Pm = Puntaje Máximo asignable

Vtpe = Valor total de la propuesta a evaluar

La fórmula aquí establecida será aplicada a cada propuesta habilitada objeto de asignación de puntaje y el resultado será el número de puntos que se asignará al proponente al cual se le está aplicando la formula en el factor "Oferta Económica"

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Para la evaluación de la experiencia específica, el proponente deberá acreditar MÍNIMO UNO (1) MÁXIMO TRES (3) contratos junto con su acta de recibo final y/o acta de liquidación y entera satisfacción, ADICIONAL A LOS PRESENTADOS COMO EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE y a la documentación anexa según ANEXO 2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Se concederá un máximo de 20 puntos, de acuerdo al siguiente procedimiento:

El proponente habilitado presentará MINIMO UNO (1) MÁXIMO TRES (3) contratos junto con su factura y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación adjuntando en todo caso copia del contrato, cuyo objeto, o las actividades del contrato presentado contemplen el suministro e instalación de cableado estructurado, y que a su vez se encuentre registrado en al menos uno de los códigos UNSPSC en que se encuentra clasificada la invitación y que será verificado en el RUP:

SEGMENTOS	CLASES
72151600	Servicios de sistemas especializados de comunicación
43221700	Equipo fijo de red y componentes
43222600	Equipo de servicio de red
43223300	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom
26121600	Cables eléctricos y accesorios



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA

Página 37 de 59

Código: JC-P03-F18

Versión: 02

Fecha de Actualización:
10-02-2023

La asignación de puntaje para la experiencia específica se hará de la siguiente manera:

CRITERIO	PUNTAJE
El oferente que en un (1) contrato adicional a la experiencia requerida, con las condiciones indicadas en este numeral y donde las actividades de experiencia específica sumen un valor igual o mayor del 100% del Presupuesto oficial expresado en SMMLV.	20 puntos
El oferente que en la sumatoria de dos (2) contratos adicionales a la experiencia requerida, con las condiciones indicadas en este numeral y donde las actividades de experiencia específica sumen un valor igual o mayor del 100% del Presupuesto oficial expresado en SMMLV.	15 puntos
El oferente que en la sumatoria de tres (3) contratos adicionales a la experiencia requerida, con las condiciones indicadas en este numeral y donde las actividades de experiencia específica sumen un valor igual o mayor del 100% del Presupuesto oficial expresado en SMMLV.	10 puntos

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA	Página 38 de 59
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

CAPÍTULO VI

CAUSALES DE INADMISIÓN Y RECHAZO

15. DECLARATORIA DE DESIERTO

La Universidad del Tolima, declarará desierto el presente proceso bajo los siguientes términos:

- Cuando no se presenten propuestas al proceso.
- Cuando se presenten causas que impidan la selección objetiva.
- Cuando entre las propuestas presentadas ninguna cumpla con las condiciones de la presente invitación.

16. CAUSALES DE INADMISIÓN

Cuando NO se suscriba y no esté diligenciada de manera correcta la carta de presentación de la propuesta por el Representante legal de la sociedad o cuando ésta no vaya dirigida a la Universidad del Tolima. (Anexo No. 1)

Cuando se anexen documentos contradictorios o que presenten alguna dificultad y no permitan la evaluación de los requisitos de participación por parte de los comités.

Cuando la garantía de seriedad de la propuesta, se presente sin los términos, condiciones y valores establecidos en la presente invitación.

NOTA: Cuando el proponente resulte incurso en alguna o algunas de las anteriores causales se dispondrá del plazo para la debida corrección.

17. CAUSALES DE RECHAZO

1. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar, según lo establecido en la Constitución o en la Ley o en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima -Acuerdo del Consejo Superior N. 050 de 2018- y la Resolución reglamentaria.

2. Cuando el proponente presente una oferta parcial.

3. Cuando el valor de la propuesta sea presentado en una moneda diferente al peso colombiano.

4. Cuando no se cumpla con los requisitos exigidos en los documentos técnicos de la propuesta y sus anexos.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA	Página 39 de 59
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

5. Cuando el proponente no cumpla con la experiencia general o experiencia específica exigida.
6. Cuando el proponente se encuentre incluido en el último boletín de responsables fiscales, que, al momento de realizar la evaluación de las propuestas por parte de la Universidad, haya publicado la Contraloría General de la República, en los términos del Artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y demás disposiciones legales pertinentes sobre la materia.
7. Cuando se evidencie alteración, modificación o falsificación de uno o más documentos adjuntos por el proponente.
8. Cuando los documentos presentados por el proponente contengan información que de alguna manera no corresponda con la realidad, caso en el cual se iniciarán las acciones correspondientes a que haya lugar.
9. Cuando el proponente, representante legal o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal tengan antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan celebrar contratos o presentar ofertas.
10. Cuando al finalizar el periodo establecido para subsanar documentos, el proponente obtenga en alguno de los ítems o requisitos establecidos en la evaluación jurídica, evaluación financiera o evaluación técnica un resultado de “NO CUMPLE”.
11. Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, o por personas diferentes pertenecientes a la misma sociedad (en Consorcio o Unión Temporal).
12. Cuando se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la Universidad o a los demás participantes.
13. Habrá lugar al rechazo económico de las propuestas en los siguientes eventos: a). Cuando la propuesta económica no se presente al momento del cierre junto con la propuesta principal. b) Cuando la propuesta económica no se diligencie de forma correcta. c). Cuando la propuesta económica se diligencie de forma incompleta de tal modo que no permita su verificación aritmética. d). Cuando el valor de la propuesta económica, una vez verificado y corregido supere el presupuesto oficial del proceso, o el establecido para el grupo o grupos en que participe, cuando ello aplique. e) Cuando en la propuesta económica o en una de sus casillas no se indique ningún número, o se adicione, suprima o modifique cualquiera de los ítems contenidos en LA PROPUESTA ECONÓMICA f) Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial de la invitación.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA	Página 40 de 59
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

14. Cuando no se corrija la propuesta dentro del plazo ante alguna o algunas causales de inadmisión.

15. Cuando al realizar la verificación del RUP, el proponente no registre contratos ejecutados identificados con los Códigos UNSPSC detallados “REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES”.

16. Cuando no se subsanen los requerimientos efectuados por la Universidad del Tolima en los términos y fechas establecidas en la presente

17. Cuando la propuesta sea remitida a un correo diferente al indicado en la invitación.

18. Cuando se adjunten documentos con datos o información tergiversada, que induzcan a error a la Universidad.

19. Cuando se presente confabulación o intento de la misma por parte del oferente, que a juicio de la Universidad pueda contravenir los principios de selección objetiva y transparencia

20. Cuando el proponente con base en los documentos remitidos no cumpla con uno o más de los indicadores financieros establecidos en la Evaluación Financiera.

21. Cuando el proponente haya sido evaluado como regular o malo en contratos anteriores celebrados con la Universidad del Tolima.

22. La omisión de los requisitos, documentos e información necesarios para la comparación de las ofertas, es decir, para la aplicación de los criterios de ponderación de las mismas.

23. Cuando el valor de la propuesta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones del proponente, se considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido por el proponente.

24. Cuando la oferta no cumpla con la totalidad de los requerimientos técnicos requerimientos funcionales o condiciones solicitadas en la invitación

25. Cuando el proponente no anexe junto con su propuesta la garantía de seriedad de la oferta.

26. Cuando se verifique que la propuesta no corresponde con lo requerido en la presente invitación.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA	Página 41 de 59
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

27. Cuando el proponente o uno de sus integrantes haya sido condenado por lavado de activos o financiación a grupos armados o de terrorismo.

28. Cuando el proponente condicione la oferta.

29. La presentación de ofertas parciales frente al objeto del proceso u obligaciones del contratista.

30. Cuando el proponente entregué la propuesta después de la fecha y hora límite de recepción en el lugar mencionado en la presente invitación.

31. Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación y normatividad vigente.

32. Cuando la propuesta no cumpla con lo solicitado en el capítulo IV.

33. Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente luego de la fecha y hora exacta señalada para el cierre del proceso.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA	Página 42 de 59
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha: _____

Señores
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
Barrió Santa Helena Ibagué, Tolima

El suscrito, _____ de acuerdo con lo establecido en la invitación, presentamos la siguiente propuesta para el objeto contractual **CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO EN LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**”

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de los términos de referencia del presente proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato en un plazo máximo de días _____, contados a partir de la fecha del acta de inicio, con posterioridad al perfeccionamiento del contrato, la aprobación de su garantía y demás requisitos de orden contractual.
5. Que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en las normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. **(Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).**
6. Que nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA

Página **43** de **59**

Código: JC-P03-F18

Versión: 02

Fecha de Actualización:
10-02-2023

7. Que nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.

8. Que nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

9. Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo, a constituir su garantía única, y así mismo a pagar los impuestos a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.

10. Que apoyamos la acción del Estado colombiano y de La Universidad del Tolima para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

11. Que la presente propuesta consta de _____ (___) folios debidamente numerados.

Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento:

Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo por ninguna entidad oficial dentro de los últimos _____ años anteriores a la fecha de entrega de las propuestas.

Atentamente,

FIRMA: _____
Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Nit _____
Nombre del Representante Legal: _____
C.C. No. _____
Dirección Comercial del Proponente _____
Teléfonos _____
Ciudad _____
E-mail _____



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA

ANEXO NO. 2

CONFORMACIÓN CONSORCIO

Apreciados Señores:

Los representantes _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre de _____ y _____, nos permitimos manifestar por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO denominado _____ para participar en el presente llamado a ofertas, y por lo tanto manifestamos lo siguiente:

A.- La duración de este consorcio será igual al término de la ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más.

B.- El consorcio está integrado así:

NOMBRE DEL ASOCIADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	DEFINICION DE LOS ASOCIADOS DEL CONSORCIO
		ASOCIADO 1
		ASOCIADO 2

C.- La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria, ilimitada y mancomunada.

D.- El representante del consorcio es _____, identificado con cédula de ciudadanía _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos en la selección, para firmar el contrato y tomar todas las decisiones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades

E- Para todos los efectos el presente documento será considerado el único constitutivo del proponente asociativo.

En constancia se firma en _____ a los ___ días de _____ del _____.

NOMBRE Y FIRMA
C.C. No.

NOMBRE Y FIRMA
C.C. No.

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO
C.C. No:



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA

ANEXO No. 3

CONFORMACIÓN UNION TEMPORAL

Apreciados Señores:

Los representantes _____, _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre de _____, _____ y _____, nos permitimos manifestar por este documento que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL denominada _____ para participar en el presente llamado a ofertas, y por lo tanto manifestamos lo siguiente:

A.- La duración de esta UNIÓN TEMPORAL será igual al término de la ejecución, liquidación del contrato y un (1) año más.

B.- La UNIÓN TEMPORAL está integrada por las siguientes personas que desarrollarán las actividades con los porcentajes de participación que a continuación se indican:

NOMBRE DEL ASOCIADO	ACTIVIDAD A EJECUTAR	% DE PARTICIPACIÓN	DEFINICION DE LOS ASOCIADOS DE LA U.T.
			ASOCIADO 1
			ASOCIADO 2

C.- La responsabilidad de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL será solidaria.

D.- El representante de la UNIÓN TEMPORAL es _____, identificado con cédula de ciudadanía No _____, quien está amplia y expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos en la selección, para firmar el contrato y tomar todas las decisiones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

E.- Para todos los efectos el presente documento será considerado el único constitutivo del proponente asociativo.

En constancia se firma en _____ a los _____ días del mes de _____ del _____

NOMBRE Y FIRMA
C.C. No.

NOMBRE Y FIRMA
C.C. No.

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL
C.C. No

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA	Página 46 de 59
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

ANEXO No. 4

DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES

Yo _____, en calidad de _____ (proponente, representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal) identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, declaro bajo juramento, que ninguna de las personas que represento se encuentran incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Universidad del Tolima, que se refieren la Constitución Política, Acuerdo 050 de 2018 y su reglamentación, la Ley 1474 de 2011, Ley 1952 de 2019, Ley 2094 del 2021 y demás normas concordantes .

Atentamente,

 FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)
 C. C. No _____

Tenga en cuenta para el diligenciamiento del presente Anexo:

Nota 1: En caso de persona jurídica consorcio o unión temporal, deberá firmarse por la persona que sea el representante legal, debidamente autorizado.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA	Página 47 de 59
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

ANEXO No.5

PARA PERSONAS JURIDICAS

**CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE
 SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789
 DE 2002**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, yo _____ identificado con cedula de ciudadanía No. _____, Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la sociedad identificada con NIT _____, certificó que se ha realizado los pagos de a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Dado en _____ a los _____ días del mes de _____ del _____

Firma _____
 Nombre _____
 C.C _____

NOTA: (Deberán presentar la certificación firmada por el revisor fiscal inscrito ante la Cámara de Comercio correspondiente.)



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA

Página 48 de 59

Código: JC-P03-F18

Versión: 02

Fecha de Actualización:
10-02-2023

ANEXO No.6 PERSONAS NATURALES

DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo _____ identificado (a) con c.c _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (**esto último en caso de tener empleados a cargo**) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Dado en _____ a los _____ días del mes de _____ del

Firma _____

Nombre _____

C.C _____



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA

Página 49 de 59

Código: JC-P03-F18

Versión: 02

Fecha de Actualización:
10-02-2023

ANEXO No.7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ibagué, ____ de _____ del _____

Señores
Universidad del Tolima
Ciudad

Proceso de invitación pública de menor Cuantía No ____ del _____

_____ [nombre del representante legal o de la persona natural proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, _____ [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del estado colombiano y de la Universidad del Tolima para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de invitación pública
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la entidad contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de invitación pública.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre este proceso de invitación publica de menor cuantía, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

[Firma representante legal del proponente o proponente persona natural]

Nombre: _____

Documento de identidad: _____



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA

Página **50** de **59**

Código: JC-P03-F18

Versión: 02

Fecha de Actualización:
10-02-2023

ANEXO No.8 PROPUESTA ECONOMICA

Nosotros _____, (nombre del proponente) presentamos a ustedes Universidad del Tolima en el marco del proceso de invitación de menor cuantía No. xx de 2026. "**CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO EN LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**" La siguiente propuesta económica:

Ítem	Ubicación	Descripción	Cantidad
1	Bloque 31B salones 307 y 308	Puntos de red de datos con canaletas, cajas de conexión y accesorios	38
2	Bloque 31B salones 307 y 308	Puntos eléctricos normales con breaker, totalizador, acometida y tomas blancas	36
3	Bloque 31B salones 307 y 308	Puntos eléctricos regulados con breaker, transferencia, acometida y tomas naranjas	36
4	Bloque 14 laboratorio de GIMMS	Puntos de red de datos con canaletas, cajas de conexión y accesorios	13
5	Bloque 14 laboratorio de GIMMS	Puntos eléctricos normales con breaker, totalizador,	12



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA

		acometida y tomas blancas	
6	Bloque 14 laboratorio de GIMMS	Puntos eléctricos regulados con breaker, transferencia, acometida y tomas naranjas	12
7	Bloque 01 laboratorio de MVZ	Puntos de red de datos con canaletas, cajas de conexión y accesorios	6
8	Bloque 01 laboratorio de MVZ	Puntos eléctricos normales con breaker, totalizador, acometida y tomas blancas	3
9	Bloque 01 laboratorio de MVZ	Puntos eléctricos regulados con breaker, transferencia, acometida y tomas naranjas	3
10	Bloque 01 laboratorio de MVZ	Puntos eléctricos bifásicos 220V con breaker, totalizador y acometida	12
11	Bloque 36 laboratorio de ANATOMÍA ANIMAL	Puntos de red de datos con canaletas, cajas de conexión y accesorios	12



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA

Página 52 de 59

Código: JC-P03-F18

Versión: 02

Fecha de Actualización:
10-02-2023

12	Bloque 36 laboratorio de ANATOMÍA ANIMAL	Puntos eléctricos normales con breaker, totalizador, acometida y tomas blancas	10
13	Bloque 36 laboratorio de ANATOMÍA ANIMAL	Puntos eléctricos regulados con breaker, transferencia, acometida y tomas naranjas	10
14	Bloque 12 Laboratorio de Bioterio	Punto de red de datos con canaletas, cajas de conexión y accesorios	1
15	Bloque 12 Laboratorio de Bioterio	Punto eléctrico normal con breaker, totalizador, acometida y tomas blancas	1
16	Bloque 12 Laboratorio de Bioterio	Punto eléctrico regulado con breaker, transferencia, acometida y tomas naranjas	1
17	Bloque 30 laboratorio de AGRONOMÍA	Puntos de red de datos con canaletas, cajas de conexión y accesorios	5



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA

Página **53** de **59**

Código: JC-P03-F18

Versión: 02

Fecha de Actualización:
10-02-2023

18	Bloque 30 laboratorio de AGRONOMÍA	Puntos eléctricos normales con breaker, totalizador, acometida y tomas blancas	3
19	Bloque 30 laboratorio de AGRONOMÍA	Puntos eléctricos regulados con breaker, transferencia, acometida y tomas naranjas	3
20	Bloque 26 salón 26- 11	Puntos de red de datos con canaletas, cajas de conexión y accesorios	2
21	Bloque 26 salón 26- 11	Punto eléctrico normal con breaker, totalizador, acometida y tomas blancas	1
22	Bloque 26 salón 26- 11	Punto eléctrico regulado con breaker, transferencia, acometida y tomas naranjas	1
23	Bloque 21 Coliseo	Puntos de red de datos con canaletas, cajas de conexión y accesorios	4



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA

24	Bloque 11 Vicerrectoría de Investigaciones	Puntos de red de datos con canaletas, cajas de conexión y accesorios	2
25	Bloque 11 Vicerrectoría de Investigaciones	Puntos eléctricos normales con breaker, totalizador, acometida y tomas blancas	2
26	Bloque 11 Vicerrectoría de Investigaciones	Puntos eléctricos regulados con breaker, transferencia, acometida y tomas naranjas	2
27	Bloque 20 Dirección de Servicios Institucionales	Puntos de red de datos con canaletas, cajas de conexión y accesorios	3
28	Bloque 20 Dirección de Servicios Institucionales	Puntos eléctricos normales con breaker, totalizador, acometida y tomas blancas	3
29	Bloque 20 Dirección de Servicios Institucionales	Puntos eléctricos regulados con breaker, transferencia, acometida y tomas naranjas	3
30	Bloque 29 Museo Antropológico	Puntos de red de datos con canaletas,	2



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA

Página 55 de 59

Código: JC-P03-F18

Versión: 02

Fecha de Actualización:
10-02-2023

		cajas de conexión y accesorios	
31	Bloque 29 Museo Antropológico	Punto eléctrico normal con breaker, totalizador, acometida y tomas blancas	1
32	Bloque 29 Museo Antropológico	Punto eléctrico regulado con breaker, transferencia, acometida y tomas naranjas	1
33	Facultad de Ciencias del Hábitat	Puntos de red de datos con canaletas, cajas de conexión y accesorios	6
34	Facultad de Ciencias del Hábitat	Puntos eléctricos normales con breaker, totalizador, acometida y tomas blancas	6
35	Facultad de Ciencias del Hábitat	Puntos eléctricos regulados con breaker, transferencia, acometida y tomas naranjas	6
36	Facultad de Ciencias	Punto de red de datos con canaletas, cajas de conexión y accesorios	1



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA

Página **56** de **59**

Código: JC-P03-F18

Versión: 02

Fecha de Actualización:
10-02-2023

37	Facultad de Ciencias	Punto eléctrico normal con breaker, totalizador, acometida y tomas blancas	1
38	Facultad de Ciencias	Punto eléctrico regulado con breaker, transferencia, acometida y tomas naranjas	1
39	Hospital Veterinario	Punto de red de datos con canaletas, cajas de conexión y accesorios	1
40	Hospital Veterinario	Punto eléctrico normal con breaker, totalizador, acometida y tomas blancas	1
41	Hospital Veterinario	Punto eléctrico regulado con breaker, transferencia, acometida y tomas naranjas	1
42	Oficinas de Graduados, Asput y Sinprout	Puntos de red de datos con canaletas, cajas de conexión y accesorios	7



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA

43	Oficinas de Graduados, Asput y Sinprout	Puntos eléctricos normales con breaker, totalizador, acometida y tomas blancas	7
44	Oficinas de Graduados, Asput y Sinprout	Puntos eléctricos regulados con breaker, transferencia, acometida y tomas naranjas	7
45	Bloque 31B salones 307 y 308	Gabinete de piso cerrado 20U Rack con accesorios	1
46	Bloque 36 laboratorio de ANATOMÍA ANIMAL	Gabinete de piso cerrado 20U Rack con accesorios	1
47	Bloque 36 laboratorio de ANATOMÍA ANIMAL	Televisor Smart TV 4K de 70"	2
48	Bloque 36 laboratorio de ANATOMÍA ANIMAL	Cámara PTZ 4K para seguimiento cirugía con grabación	1
49	Bloque 36 laboratorio de ANATOMÍA ANIMAL	Sistema de sonido ambiental	1
50	Backbone La María – Bloque 36	Fibra óptica 6 hilos exteriores con accesorios	200 m
51	Facultad de Agronomía	Baterías 12V 9AH + mantenimiento	58



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA

		preventivo UPS POWEST 20 KVA	
52	Backbone La María – Facultad Ciencias Económicas y Administrativas	Fibra óptica 6 hilos exteriores con accesorios	120 m
53	Backbone La María – Facultad Ciencias de la Salud	Fibra óptica 6 hilos exteriores con accesorios	120 m
54	Bloque 33 – Laboratorio Rack	UPS 3 KVA	1
55	Bloque de Maderas	Aire acondicionado inverter 12.000 BTU	1
56	ODF bloque 11 – Emisora bloque 11	Fibra óptica 6 hilos exteriores con accesorios	40 m
57	Bloque 30 Lab Agronomía	Gabinete de piso cerrado 14U Rack con accesorios	1
58	Bloque 29 Museo	Gabinete de piso cerrado 14U Rack con accesorios	1
59	General	Patch Cord Cat 6A COMMSCOPE 1,5 m	103
60	General	Patch Cord Cat 6A COMMSCOPE 3 m	103

Es necesario que el proponente discrimine en su propuesta económica, el ítem con VALOR SUB TOTAL UNITARIO, VALOR IVA UNITARIO, VALOR TOTAL UNITARIO Y AIU. Al finalizar se deberá por parte del proponente totalizar las cifras así:



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA

Página **59** de **59**

Código: JC-P03-F18

Versión: 02

Fecha de Actualización:
10-02-2023

SUBTOTAL	
ADMINISTRACIÓN	
IMPREVISTOS	
UTILIDAD	
TOTAL AIU	
IVA	
TOTAL	

NOTA: El valor del IVA % se discriminará si aplica para el caso. Informamos que los valores aquí ofertados se encuentran en pesos colombianos. El valor total del proyecto incluye todos los gastos, transportes, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que entendemos y serán asumidos en su totalidad por cuenta nuestra.

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: _____